



# Asamblea General

Distr. general  
14 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**

Tema 126 del programa

**Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

## **Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. El aumento progresivo de la complejidad, la interrelación y el carácter transnacional de los desafíos mundiales está poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) reflejó de manera contundente la determinación de la comunidad internacional de aunar fuerzas para encontrar soluciones holísticas que trascendiesen las fronteras. Las Naciones Unidas siguen constituyendo la piedra angular de la cooperación mundial. Sin embargo, en el actual contexto de pérdida de confianza en el sistema multilateral, es preciso renovar urgentemente la confianza tanto en la Organización como en otras instituciones y organizaciones internacionales. Los parlamentos nacionales, que permiten a la sociedad exigir responsabilidades a sus Gobiernos, pueden ser asociados fundamentales en nuestras iniciativas colectivas destinadas a no dejar a nadie atrás.

2. Los Estados Miembros han promovido el aumento de la participación de los parlamentarios y las organizaciones parlamentarias en la labor de las Naciones Unidas. De hecho, es sabido que, cuando los parlamentarios ejercen sus funciones de manera inclusiva, responsable y efectiva y colaboran estrechamente con las Naciones Unidas, empoderan a la Organización para mantener una interacción más cercana con los diversos pueblos del mundo, lo que a su vez permite a estos transmitir sus preocupaciones y aspiraciones a las Naciones Unidas. Ello se debe a que los parlamentos cuentan con una posición privilegiada para promover la coherencia entre las agendas nacionales e internacionales. Los parlamentos pueden sacar adelante leyes que hagan efectivas las obligaciones internacionales, aprobar presupuestos que promuevan el cumplimiento de dichas obligaciones y establecer mecanismos de rendición de cuentas respecto al cumplimiento de las promesas de contribución de los Gobiernos ante la comunidad internacional y ante sus propios ciudadanos. El papel que desempeñan los parlamentos en la exigencia de responsabilidades a los Gobiernos les otorga el deber fundamental de ayudar a crear Gobiernos honestos y receptivos, aspecto de interés prioritario para toda la población mundial.



3. Las organizaciones parlamentarias ejercen una función esencial en el impulso de la participación de los parlamentos en los procesos y las actividades de las Naciones Unidas. La Unión Interparlamentaria (UIP), en su calidad de organización mundial que agrupa a tales instituciones, establece vínculos entre los diversos parlamentos nacionales a fin de promover un aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación a nivel mundial. La UIP colabora con las Naciones Unidas, junto con otras organizaciones parlamentarias, en actividades que abarcan una amplia variedad de cuestiones, como la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

4. La cooperación institucional entre el sistema de las Naciones Unidas y la UIP siguió aumentando durante el período que abarca el informe. En julio de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la UIP firmaron un nuevo acuerdo de cooperación que actualizaba el documento original de 1996 y otorgaba una base más sólida y estratégica a la relación institucional. El nuevo acuerdo hace un balance de los progresos en los dos últimos decenios, ofrece una plataforma que incrementa la colaboración en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y señala otras esferas prioritarias de cooperación. Posteriormente, con su resolución 70/298 sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP, la Asamblea General abrió la puerta a nuevas esferas de colaboración con respecto a una amplia gama de cuestiones, como el desarme, la cooperación Sur-Sur y la migración.

5. Los parlamentos y las organizaciones parlamentarias desempeñaron un papel activo en las negociaciones sobre el marco para el desarrollo después de 2015, promoviendo con firmeza, por ejemplo, la inclusión de objetivos relacionados con la gobernanza democrática. A raíz de la culminación de la Agenda 2030, el enfoque de la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y las organizaciones parlamentarias ha pasado a centrarse decididamente en su implementación. Por consiguiente, el apoyo prestado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en su conjunto constituye el eje central del presente informe. En la sección II se hace hincapié en la cooperación directa de las Naciones Unidas con los parlamentos nacionales y el apoyo brindado a estos en la implementación de los Objetivos y la Agenda 2030 en general; en la sección III se describe la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP y otras organizaciones parlamentarias; y en la sección IV se formulan recomendaciones sobre el camino que debe seguirse.

## **II. Las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales: el apoyo directo prestado a los parlamentos y los parlamentarios**

6. El largo historial de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales se basa en el reconocimiento del valor añadido y los beneficios mutuos que aportan estas alianzas a través de diferentes mandatos y actividades. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, distintas entidades del sistema de la Organización prestan apoyo a los parlamentos nacionales de diversas maneras y con respecto a diferentes cuestiones. A continuación se describen algunas de estas interacciones, si bien no se trata de una lista exhaustiva.

## A. Apoyo general a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. Los parlamentos desempeñan un papel esencial en la implementación de la Agenda 2030. Los dirigentes mundiales así lo reconocieron en la resolución 70/1 de la Asamblea General, en cuyo párrafo 45 dicha Asamblea admitía lo siguiente: “los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas”.

8. Los parlamentos se encuentran bien posicionados para promover una perspectiva holística de la Agenda 2030 y traducir este marco mundial en políticas nacionales viables. En su calidad de órganos representativos, los parlamentos pueden ayudar a garantizar la inclusividad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, todos ellos elementos constitutivos fundamentales del desarrollo sostenible. La colaboración sistemática de los parlamentarios requiere el esfuerzo concertado y planificado de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Desde la aprobación de la Agenda 2030, varios países han creado mecanismos encaminados a garantizar la participación de sus parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos de ellos han consistido en la creación de grupos asesores y la organización de reuniones informativas extraordinarias a nivel parlamentario, así como en la inclusión de los parlamentarios en los mecanismos de examen de dicha implementación. Todavía queda mucho por hacer para reforzar el papel de los parlamentos en la promoción y el examen de la implementación de la Agenda 2030.

9. Habida cuenta de que los parlamentos no son solo partes interesadas, sino impulsores de la implementación de la Agenda 2030, el aumento de la capacidad de los parlamentarios sigue constituyendo una prioridad para las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el principal proveedor de asistencia técnica de los parlamentos de todo el mundo y, en la actualidad, colabora con unos 70 de ellos. El Plan Estratégico del PNUD para el período 2018-2021 (DP/2017/38) reafirma la determinación permanente del Programa de fortalecer las instituciones y los procesos parlamentarios a fin de promover la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas como parte integrante de las iniciativas destinadas a fomentar una gobernanza eficaz, inclusiva y responsable. Durante el período a que se refiere el informe, el PNUD ayudó a los parlamentos a elaborar un plan estratégico de marcos parlamentarios holísticos para la reforma y el impulso de la labor parlamentaria en Benin, Cabo Verde, Côte d’Ivoire, Georgia, Guinea-Bissau, el Iraq, Madagascar, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Zambia y Kosovo<sup>1</sup>. En Ucrania el PNUD prestó apoyo al Parlamento nacional y a una misión conjunta de evaluación de necesidades del Parlamento Europeo, lo que culminó en la elaboración de una hoja de ruta integral de reforma. El PNUD también emprendió diversos proyectos multinacionales para promover las iniciativas parlamentarias en determinados ámbitos, en particular un proyecto de aumento de las competencias técnicas y funcionales de los parlamentos en lo tocante a la supervisión de las finanzas públicas por el cual se creó un grupo de trabajo de alto nivel entre los comités presupuestarios parlamentarios de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

---

<sup>1</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

10. En los países donde está previsto realizar o se están realizando procesos de reforma constitucional, el PNUD suele ayudar a los parlamentos a gestionar la repercusión de este tipo de procesos en las funciones y tareas parlamentarias. Este apoyo incluye la asistencia en la organización de deliberaciones constitucionales, la creación y capacitación de órganos de apoyo fundamentales y la definición de reformas sobre las que pueda sustentarse una buena gobernanza. Durante el período examinado, el PNUD brindó asistencia a los Parlamentos de Filipinas, Guyana, Liberia, Nepal, Sierra Leona, Somalia, Turkmenistán y Tuvalu en sus procesos de reforma constitucional.

11. El PNUD ha ayudado a los parlamentos nacionales con determinadas actividades destinadas a concienciar sobre la función de los parlamentarios en la implementación de la Agenda 2030, evaluar la idoneidad institucional con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir a que los parlamentarios se convirtieran en defensores del desarrollo. El PNUD ha prestado apoyo a los Parlamentos de Jordania, el Líbano, México y Serbia en la realización de autoevaluaciones de su capacidad de contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento al respecto. También ha ayudado a los Parlamentos de Nepal, el Pakistán, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Uganda y Zimbabwe a crear grupos, foros o comités de representantes de diversos partidos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a incorporar dichos Objetivos en las actividades de los comités ya existentes en Georgia, México, la República Unida de Tanzania y Serbia. En noviembre de 2017 el PNUD, junto con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), organizó un seminario para parlamentarios de la región árabe con el objetivo de concienciarlos sobre su función en la implementación de la Agenda 2030 y el examen de los progresos al respecto en el plano nacional.

## **B. Contribución al logro de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible**

12. Además de contribuir de manera general a que la Agenda 2030 se traduzca en medidas reales, las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales también han establecido alianzas para promover el logro de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en las esferas de la erradicación de la pobreza y el logro del hambre cero, que se reflejan en los Objetivos 1 y 2, las entidades de las Naciones Unidas colaboran con los parlamentos para afianzar en la legislación las políticas y los programas y marcos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. El apoyo prestado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a los parlamentarios de América Latina y el Caribe ha dado lugar a la aprobación de más de 20 leyes nacionales relativas a dicha seguridad. El Banco Mundial también colabora sistemáticamente con los parlamentarios en cuestiones relacionadas con la agricultura y la reducción de la pobreza. En octubre de 2017 diferentes expertos del Banco Mundial informaron a los parlamentarios de Zambia sobre la función del gasto público en agricultura como medio de lograr el desarrollo sostenible, la diversificación económica y la reducción de la pobreza. Asimismo, en Malawi, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) contribuyó a la revisión de un proyecto de ley sobre alimentación y nutrición y celebró consultas con los parlamentarios sobre el derecho a la alimentación.

13. Habida cuenta del papel que desempeñan los legisladores en la garantía del acceso universal a la salud, el Objetivo 3 de la Agenda 2030, relativo a la salud y el bienestar, constituye otra importante esfera de colaboración. Durante el período sobre el que se informa, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) prestó apoyo a diversos foros parlamentarios nacionales sobre la salud de 20 países. Estos foros ejercen una función esencial en el fomento de la colaboración de los parlamentarios en las cuestiones de política de desarrollo y derechos relativos a la salud, así como en la promoción de una respuesta eficaz y sostenible frente al sida. Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) organizó una serie de sesiones de intercambio de conocimientos y de talleres y conferencias con parlamentos nacionales de todo el mundo para integrar la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

14. En el marco del Objetivo 3, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) prestó asistencia legislativa o asesoramiento jurídico tanto al Estado Plurinacional de Bolivia como al Perú respecto a la elaboración de proyectos de ley nacionales sobre fiscalización de drogas o códigos penales. La UNODC también proporcionó orientación técnica al Parlamento de Túnez en relación con un proyecto de ley sobre drogas en 2016. En noviembre de 2017 se invitó a la UNODC a dirigirse a la Asamblea Nacional del Ecuador para abordar el tema del sistema internacional de fiscalización de drogas y la adopción de medidas eficaces para prevenir y tratar los trastornos relacionados con el consumo de drogas.

15. La cooperación con los parlamentos también ha brindado excelentes oportunidades de promover el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este Objetivo, que hace hincapié en el empoderamiento y la garantía de una vida libre de violencia, es esencial para que se materialice el proyecto general de la Agenda 2030 de lograr una sociedad sin discriminación. Los parlamentos son las principales partes interesadas en la aprobación y aplicación de marcos normativos y políticas sobre igualdad de género. Durante el período que abarca el informe, el UNFPA ayudó a los Parlamentos de Egipto, el Líbano y Jordania a aprobar leyes innovadoras que contribuirán a proteger a millones de mujeres y niñas adolescentes frente a las prácticas nocivas, así como a reforzar la legislación relativa al enjuiciamiento de los autores de delitos sexuales.

16. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) prestó apoyo a parlamentos nacionales de todo el mundo en el impulso de leyes destinadas a fomentar la igualdad de género, en particular, mediante iniciativas de desarrollo de la capacidad, asistencia técnica, promoción y divulgación. ONU-Mujeres continúa asimismo fomentando la implicación de los parlamentarios varones, por ejemplo, mediante la campaña “*Él por Ella*”, que se puso en marcha en varios parlamentos con el objetivo de que dichos parlamentarios se decidiesen a actuar en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En Europa Oriental y la región árabe, ONU-Mujeres organizó talleres regionales para que los parlamentarios elaborasen estrategias sobre su papel en la consecución del Objetivo 5 e incorporasen la perspectiva de género en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Camboya, Nauru, la República Democrática del Congo y Rwanda, se llevaron a cabo talleres para parlamentarios adecuados a cada país sobre la implementación de la Agenda 2030 con perspectiva de género; asimismo, se organizaron cursos de capacitación para parlamentarios de varios países del Caribe sobre la localización de los Objetivos con dicha perspectiva. ONU-Mujeres brindó apoyo técnico a las parlamentarias de la República de Moldova para promover la aprobación de reformas jurídicas con perspectiva de género y de disposiciones jurídicas destinadas a aumentar la representación política de las mujeres.

17. Además de proporcionar formación específica a las parlamentarias de más de 40 países, ONU-Mujeres prestó también un apoyo especializado para impulsar la cooperación entre los grupos de mujeres parlamentarias de Cabo Verde, Colombia y Sri Lanka dedicados a abordar cuestiones comunes relativas al empoderamiento de las mujeres. En el caso de Rwanda, ONU-Mujeres aportó conocimientos técnicos en el transcurso de la redacción de una guía para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género destinada a los parlamentarios actuales y futuros y respaldó un programa comunitario de divulgación encaminado a concienciar sobre cuestiones que afectaban a la igualdad de género y los derechos de la mujer. La violencia contra las mujeres en la política, problema que se puso de relieve en un estudio de la UIP de 2016<sup>2</sup>, constituye otra esfera fundamental de colaboración para ONU-Mujeres en torno a la cual se llevaron a cabo actividades conjuntas con parlamentarios del Estado Plurinacional de Bolivia y de México con fines de concienciación y promoción de reformas legislativas.

18. La igualdad de género es un elemento central de la colaboración con los parlamentos y abarca el desarrollo de la capacidad de las parlamentarias y los grupos de mujeres, así como el fomento de la elaboración de leyes y presupuestos con perspectiva de género. Durante el período sobre el que se informa, se llevaron a cabo actividades específicas de creación de capacidad en distintos países, entre ellos, Myanmar y Ucrania. En la República Centroafricana y la República de Moldova, el PNUD colaboró con el ACNUDH y ONU-Mujeres en el establecimiento de un diálogo con la Asamblea Nacional para contribuir a la aprobación de leyes sobre igualdad de género.

19. Habida cuenta de la importancia de los derechos humanos para el empoderamiento de las mujeres, el ACNUDH siguió colaborando directamente con diferentes parlamentos nacionales en favor de dicha igualdad. La aplicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los exámenes periódicos universales del Consejo de Derechos Humanos constituye un objetivo fundamental en este sentido. En Madagascar, por ejemplo, se distribuyeron folletos informativos sobre la labor del Comité y los exámenes periódicos universales entre las parlamentarias. La Oficina Regional del ACNUDH para Centroamérica mantiene un diálogo permanente con la Asamblea Legislativa de El Salvador a fin de promover la reforma legislativa de los derechos sexuales y reproductivos. En Mauritania, el ACNUDH colaboró con los grupos parlamentarios sobre derechos humanos y cuestiones de género y organizó conjuntamente una serie de diálogos orientados a armonizar la legislación en materia de discriminación y violencia de género con las normas internacionales de derechos humanos.

20. Las cuestiones relativas a la ordenación territorial, el acceso de la mujer a la tierra y su control sobre ella son elementos importantes que impulsan la implementación de la agenda de igualdad de género. A tal efecto, la Comisión Económica para África (CEPA), por medio del Centro Africano de Políticas sobre la Tierra, siguió concienciando a los parlamentarios africanos de la naturaleza y el alcance de la inseguridad de las mujeres con respecto a la tenencia de la tierra y haciendo hincapié en la necesidad de que los mecanismos de gobernanza de la tierra tengan en cuenta este problema. Asimismo, ONU-Mujeres ayudó a los parlamentarios de México a incorporar una perspectiva de género en las leyes relativas a la tierra.

---

<sup>2</sup> Véase <https://www.ipu.org/news/press-releases/2016-10/ipu-study-reveals-widespread-sexism-harassment-and-violence-against-women-mps>.

21. En Somalia se puso en marcha una iniciativa orientada a aumentar la cantidad de mujeres parlamentarias y su capacidad. Las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), el PNUD, ONU-Mujeres y el Fondo para la Consolidación de la Paz, entre otras entidades, resultaron decisivas para lograr una alta participación de las mujeres en el proceso electoral de 2016. Pese a que el porcentaje de escaños ocupados por mujeres no alcanzó la meta del 30%, la proporción de mujeres en el nuevo Parlamento aumentó del 14% al 24%. Las misiones políticas especiales del Departamento de Asuntos Políticos en otros países como el Iraq y Libia promovieron el incremento del número de mujeres en puestos de liderazgo y adopción de decisiones. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia facilitó en 2016 la primera reunión entre mujeres pertenecientes a la Cámara de Representantes de Libia y parlamentarias de los países vecinos, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos sobre el papel de las legisladoras en los mecanismos de reconciliación nacional, consolidación de la paz, diálogo y negociación.

22. El apoyo brindado por las Naciones Unidas en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 se basa en el reconocimiento de la función de los parlamentos en la prevención de los desastres naturales. En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a través de su iniciativa parlamentaria, intensificó las actividades destinadas a ayudar a los legisladores a entender y aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. El objetivo de tal iniciativa es garantizar un enfoque coherente entre la aplicación del Marco de Sendái, la Agenda 2030 (en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible directamente relacionados con dicho Marco mediante indicadores comunes) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Nepal aprobó en 2017 la Ley de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres, centrada en la prevención. También se diseñaron planes y marcos de políticas para la reducción del riesgo de desastres en Myanmar, la India y Fiji.

23. En la esfera de la acción por el clima contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, las Naciones Unidas han contribuido a la promulgación constante de leyes nacionales en la materia. Según un estudio reciente efectuado en 164 países, en 2017 había más de 1.200 leyes en vigor relativas al clima, frente a las aproximadamente 60 leyes de este tipo existentes en 1997<sup>3</sup>. Durante el período examinado en el informe, el PNUD prestó apoyo a las iniciativas parlamentarias de acción por el clima de varios países. En el Pakistán, Nepal y Bhután, el PNUD brindó asistencia específica en esta esfera, por ejemplo, mediante iniciativas de capacitación y diseño de instrumentos orientadas a que los parlamentarios aumentasen sus conocimientos sobre el cambio climático y la correspondiente elaboración de presupuestos. En Benin, Côte d'Ivoire y el Senegal, el PNUD ayudó a las mujeres a participar en la labor parlamentaria relativa a las políticas energéticas de su país, con la consiguiente vinculación del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 13.

---

<sup>3</sup> Véase Michal Nachmany y otros: *Global Trends in Climate Change Legislation and Litigation* (Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente, Facultad de Derecho de Columbia, Centro de Economía y Formulación de Políticas en relación con el Cambio Climático y UIP, 2017).

24. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, relativo a la vida de ecosistemas terrestres, señala la deforestación y la desertificación como los principales obstáculos para el desarrollo sostenible. Durante el período que abarca el informe, la CEPA, a través del Centro Africano de Políticas sobre la Tierra, siguió trabajando con los parlamentos nacionales a fin de concienciarlos sobre las cuestiones relacionadas con la tierra, en especial las inversiones a gran escala. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha estado colaborando en Colombia con los parlamentarios municipales de Bogotá en iniciativas relacionadas con el uso de la tierra y en la elaboración de un plan territorial maestro para la ciudad. Del mismo modo, ONU-Hábitat prestó apoyo técnico a los parlamentarios de México durante sus debates sobre las leyes relativas al uso de la tierra.

25. Gracias al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, la Agenda 2030 abrió una nueva senda al convertirse en el primer pacto internacional en reconocer la importancia para el desarrollo de contar con instituciones eficaces, inclusivas y responsables. Ello ha reforzado el papel de los parlamentos como instituciones básicas de legislación, supervisión y representación y los convierte en asociados esenciales de las iniciativas de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la justicia. Más allá de la función de los parlamentos en la esfera de la implementación de la Agenda 2030 y su correspondiente supervisión, las metas 16.6 y 16.7 exhortan también a aquellos a prestar especial atención a su propio desarrollo institucional y a su capacidad de promover la cohesión social y sostener la paz. El PNUD ha seguido ayudando a que los parlamentos aumenten su capacidad institucional y los parlamentarios desarrollen su capacidad de ejercer las funciones parlamentarias básicas de representación, legislación y supervisión, así como de desempeñar su papel en el proceso presupuestario nacional, actividades todas ellas esenciales para que los parlamentos logren el Objetivo 16.

26. En ese sentido, el apoyo brindado al desarrollo de la capacidad institucional abarcó el impulso de la capacidad de investigación en Lesotho y la prestación de asistencia al órgano legislativo del Iraq en la institucionalización de la labor de los comités parlamentarios. El PNUD siguió contribuyendo a las iniciativas parlamentarias orientadas a reforzar la función representativa en países como Bhután, Chile, la República Democrática Popular Lao, Kirguistán, Madagascar y Papua Nueva Guinea. En el caso de Bhután, el PNUD apoyó la ampliación a gran escala del programa “Virtual Zomdu”, una plataforma que permite a los parlamentarios establecer contacto con las comunidades remotas por videoconferencia, lo que posibilita la participación pública y la solución de problemas en tiempo real. El PNUD ha contribuido al desarrollo de la capacidad parlamentaria para examinar, formular y revisar leyes en países como el Afganistán, el Estado Plurinacional de Bolivia, Côte d’Ivoire, Serbia, Sudáfrica y Túnez.

27. La colaboración de los parlamentarios puede constituir un aspecto fundamental del apoyo brindado por las Naciones Unidas en la construcción de sociedades inclusivas y pacíficas en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. A tal efecto, el Departamento de Asuntos Políticos facilita apoyo técnico a los parlamentos de varios países, principalmente a través de una serie de operaciones de paz llevadas a cabo bajo su supervisión. En Somalia, por ejemplo, la UNSOM y el PNUD mantuvieron una estrecha colaboración conjunta con el Parlamento Federal en la atención de las prioridades de construcción del Estado, en particular en la revisión de la Constitución Federal Provisional. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán mantiene un contacto periódico con la *Wolesi Jirga* (la Cámara Baja de la Asamblea Nacional de dicho país) para ayudar en concreto al Comité Judicial y el Comité de Derechos Humanos del Parlamento en la formulación de leyes y la traducción de documentación de apoyo.



28. La colaboración con los parlamentos también ha sido fundamental en las actividades de mediación del Departamento de Asuntos Políticos en la crisis de Libia, en cuyo marco los representantes del órgano legislativo se encargaron de redactar la mayor parte del Acuerdo Político Libio. El objetivo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) ha sido prestar asistencia técnica a los comités parlamentarios y desempeñar una función facilitadora entre los bloques políticos, así como entre los diferentes miembros del Parlamento. Además de la UNAMI, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas reforzaron asimismo su cooperación con los parlamentarios iraquíes en relación con cuestiones como la reforma del sector de la seguridad, la escasez de agua y los asentamientos informales. El PNUD brindó apoyo en la elaboración de reglamentos encaminados a consolidar la función de supervisión del Comité de Defensa y Seguridad, mientras que la CESPAA organizó en diciembre de 2016 un taller orientado a los legisladores nacionales y municipales del Iraq sobre los desplazados internos y los refugiados. En la Región Autónoma de Bougainville (Papua Nueva Guinea), el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos impartieron cursos de formación específicamente destinada a los miembros de la Cámara de Representantes y ayudaron a mejorar la infraestructura física de esta institución mediante el Fondo para la Consolidación de la Paz. El apoyo prestado abarcó también el asesoramiento técnico en la redacción de una carta para la creación de la Comisión del Referéndum de Bougainville, así como el asesoramiento de este tipo al foro para el establecimiento de la paz creado recientemente en cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville. Por su parte, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau siguió contribuyendo al desarrollo de la capacidad de la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional, creada por la Asamblea Nacional, en particular organizando talleres de formación especializada y visitas a Côte d'Ivoire y Timor-Leste para intercambiar opiniones sobre la experiencia en materia de diálogo y reconciliación nacional.

29. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha colaborado estrechamente con distintos parlamentos nacionales en la elaboración de proyectos de ley orientados a mejorar la situación de los desplazados internos y lograr soluciones al problema del desplazamiento interno. En Ucrania, por ejemplo, el ACNUR ayudó a los parlamentarios a elaborar un proyecto de ley para desvincular el acceso a los programas de asistencia social en las zonas no controladas por el Gobierno del registro de los desplazados internos.

30. En virtud de su mandato de aprobar leyes integrales y facilitar procesos de adopción de decisiones inclusivos, los parlamentos tienen la capacidad de ayudar a prevenir las condiciones que propician el aumento del extremismo violento y velar por que la legislación contra el terrorismo sea exhaustiva y cumpla las normas y reglamentos internacionales al respecto. Por consiguiente, constituyen los principales asociados de las Naciones Unidas en la prevención y lucha contra el terrorismo, en consonancia con lo contemplado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. En este sentido, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), en el transcurso de su diálogo con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, así como durante las visitas de evaluación, interactúa periódicamente con los diversos órganos parlamentarios nacionales. Dicha labor abarca la sensibilización de los parlamentarios sobre la interrelación existente entre el estado de derecho y el desarrollo, la concienciación acerca de las normas y reglamentos mundiales contra el terrorismo y la búsqueda de medios de que los parlamentos mejoren la capacidad de los Gobiernos para luchar contra el terrorismo sin dejar de respetar los derechos humanos.

31. En el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción, la prevención del delito y la justicia penal, la UNODC ha prestado apoyo técnico a diferentes parlamentos. Como respaldo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en 2016 se brindó asistencia legislativa al Afganistán y a Viet Nam y, durante el período 2016-2017, se prestó ayuda a Fiji y al Japón con carácter previo a la ratificación de dicho instrumento por tales países o su adhesión a este. Del mismo modo, el PNUD facilitó en Côte d'Ivoire el diálogo entre el Parlamento, la sociedad civil y el poder ejecutivo para luchar contra la corrupción y consolidar las instituciones y la buena gobernanza. En Guinea-Bissau el PNUD ayudó al Parlamento a redactar y publicar el primer manual de ética parlamentaria del país. Asimismo, el PNUD y otros asociados contribuyeron conjuntamente a la elaboración de una guía de acción para los parlamentarios sobre la lucha contra la corrupción, a fin de desarrollar la capacidad de combatir este delito en el plano parlamentario.

32. La contribución a la búsqueda de soluciones regionales que permitan construir sociedades pacíficas e inclusivas constituye el fundamento de la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/298](#) de la Asamblea General, el Comité sigue colaborando con los miembros del Consejo Legislativo Palestino, el Parlamento israelí y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo para lograr una solución biestatal al conflicto israelo-palestino y concienciar sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

33. Con respecto a las alianzas mundiales contempladas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, el Banco Mundial ha constituido tradicionalmente un importante asociado de los parlamentos en lo que se refiere a la aportación tanto de financiación como de conocimientos e información. Además de organizar visitas periódicas de parlamentarios a los emplazamientos de los proyectos, el Banco Mundial está ejecutando un programa de desarrollo de la capacidad que, hasta la fecha, ha proporcionado formación a más de 10.000 parlamentarios sobre posibles formas de mejorar la eficacia de la función de supervisión del parlamento, especialmente con respecto a la aplicación de políticas y el uso de fondos públicos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha sido otro de los asociados estratégicos a la hora de fomentar la inclusión de los parlamentos en los foros nacionales de cooperación para el desarrollo y los procesos conexos.

### **C. Aspectos que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030: el sostenimiento de la paz, la democracia, la gobernanza y los derechos humanos**

34. El sostenimiento de la paz, concepto surgido a raíz de las históricas resoluciones de 2016 relativas al examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (la resolución [70/262](#) de la Asamblea General y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), es uno de los aspectos transversales de la Agenda 2030. Aunque el desarrollo sostenible representa un fin en sí mismo, constituye al mismo tiempo el fundamento más sólido de la paz duradera. La promoción de la democracia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos son elementos primordiales tanto del sostenimiento de la paz como de la Agenda 2030. Los parlamentos realizan importantes funciones de supervisión y desempeñan un papel esencial en la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas capaces de respaldar la democracia y los derechos humanos. Por su carácter de entidades inclusivas y representativas ante las que los Gobiernos deben rendir cuentas, los parlamentos reciben apoyo del PNUD en materia de reformas institucionales y procesos legislativos y administrativos.

35. El PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD) han colaborado con los parlamentos en la mejora de los mecanismos de participación y de las actividades parlamentarias de comunicación y divulgación, con miras a conseguir que el parlamento resulte una institución más accesible para los electores. El FNUD promovió en Túnez, conjuntamente con los parlamentarios, una reforma del marco jurídico de la democracia del país y un aumento de la participación de los ciudadanos. El PNUD prestó apoyo al Parlamento de Cabo Verde en el diseño de un plan de acción para fomentar la apertura parlamentaria, al tiempo que ayudó a Ucrania a elaborar una nueva estrategia de comunicación parlamentaria. Junto con la Alianza para el Gobierno Abierto y otros asociados, el PNUD brindó asistencia en 2017 al Parlamento de Ucrania en la organización de la Segunda Conferencia Mundial sobre Apertura Legislativa.

36. En la esfera de los derechos humanos, los parlamentos tienen la responsabilidad de proporcionar protección jurídica a través de la legislación nacional, así como de velar por que las leyes que se aprueben sean compatibles con las normas de derechos humanos. En este sentido, el ACNUDH ha colaborado con los parlamentos nacionales principalmente en tres ámbitos: asistencia técnica, desarrollo de la capacidad e iniciativas de promoción. Durante el período sobre el que se informa, las oficinas regionales del ACNUDH en África, Asia Central, el Pacífico y América han cooperado con los parlamentos nacionales en la ratificación de tratados de derechos humanos y la aplicación de las recomendaciones derivadas de los mecanismos de derechos humanos. El ACNUDH organizó en Guinea una sesión de información y sensibilización orientada a parlamentarios sobre los principales conceptos y mecanismos del proceso de justicia de transición y proporcionó asesoramiento jurídico al país durante el examen, la elaboración y la aprobación de sus leyes de derecho penal y civil. En Etiopía y Georgia, el ACNUDH desarrolló la capacidad de los parlamentarios de cumplir con las obligaciones contraídas a nivel nacional en virtud de los marcos de vigilancia y presentación de informes en materia de derechos humanos. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en dicho país y su Comisión Nacional de Derechos Humanos colaboraron con los parlamentarios en la aprobación de una ley para la protección de los defensores de tales derechos.

37. Aparte de los organismos mencionados, cabe señalar otras entidades de las Naciones Unidas que cooperaron con los parlamentos en materia de derechos humanos. En julio de 2017 el PNUD organizó conjuntamente con la UIP un primer seminario sobre derechos humanos en el Parlamento de Myanmar, al que asistieron 350 legisladores. Dicho Programa colaboró también en Albania con los comités parlamentarios para garantizar el cumplimiento de las enmiendas constitucionales derivadas de los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En Zambia, el PNUD cooperó con diferentes asociados en el desarrollo de la capacidad de los miembros del Parlamento y las comunidades para vigilar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales y verificar la accesibilidad de las infraestructuras públicas para las personas con discapacidad.

### **III. Las Naciones Unidas, las organizaciones parlamentarias y la Unión Interparlamentaria: implementación de la Agenda 2030 y promoción de las normas mundiales**

38. Las organizaciones parlamentarias constituyen un instrumento esencial que contribuye al cumplimiento de los compromisos mundiales en el plano nacional tanto aumentando la capacidad de los parlamentos para desempeñar sus funciones legislativa, supervisora y representativa como facilitándoles información importante sobre las actividades y los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas. La UIP es una organización internacional integrada por 178 parlamentos nacionales y vinculada institucionalmente a las principales asambleas parlamentarias regionales del mundo que se caracteriza por su alcance mundial y su gran poder de convocatoria. En su resolución [70/298](#), la Asamblea General alienta a las Naciones Unidas y a la UIP a seguir colaborando estrechamente en diversos ámbitos, en particular en los de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el cambio climático, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones de género, la democracia y la buena gobernanza. El Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP constituye la estructura central encargada de reforzar la colaboración entre la Organización y la Unión.

39. Además de con la UIP, el sistema de las Naciones Unidas colabora con una amplia variedad de asociaciones y organizaciones parlamentarias internacionales, regionales y subregionales. La cooperación con las alianzas y organizaciones regionales suele centrarse en esferas específicas como la salud, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de desastres, ámbitos en los que dichas organizaciones parlamentarias se encuentran bien posicionadas para vehicular las opiniones de los parlamentos y sus miembros con miras a su integración directa en los procesos de las Naciones Unidas.

#### **A. Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

40. La UIP y otras organizaciones parlamentarias desempeñan un papel importante en el desarrollo de la capacidad de los parlamentarios y en la movilización de su apoyo político para la implementación de la Agenda 2030. La participación parlamentaria en los marcos regionales y subregionales puede facilitar que las políticas de desarrollo sostenible se traduzcan de manera efectiva en medidas concretas a nivel nacional. En ese sentido, la estrategia de la UIP para el período 2017-2021 pretende garantizar la máxima colaboración posible de la comunidad parlamentaria mundial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ocasión de las ediciones de 2016 y 2017 del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la UIP organizó diversos actos paralelos orientados a que los parlamentarios hicieran un balance de las iniciativas parlamentarias relativas a los Objetivos, en particular las encaminadas a incorporarlas en su labor legislativa y de supervisión. La UIP también organizó diez seminarios regionales sobre la Agenda 2030 a los que asistieron parlamentarios experimentados y funcionarios de las Naciones Unidas.

41. Atendiendo especialmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, relativo a la erradicación del hambre, la secretaría de la UIP y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios trabajaron para promover iniciativas parlamentarias en materia de seguridad alimentaria y medidas adecuadas de mitigación de hambrunas y sequías. A tal efecto, se aprobó una resolución con carácter urgente en la 136ª Asamblea de la UIP, celebrada en abril de 2017 en Daca.

42. La salud y el bienestar, aspectos contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, siguen constituyendo una importante esfera de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias. En los años 2016 y 2017, con ocasión de las Asambleas Mundiales de la Salud 69ª y 70ª, la UIP y la Organización Mundial de la Salud organizaron conjuntamente una serie de reuniones en torno a la función de los parlamentarios en la reducción de la discrepancia entre la realidad empírica y la política sanitaria, así como sobre el papel fundamental de los parlamentos en la promoción del acceso universal a la salud. A fin de seguir luchando contra el VIH/sida, la UIP y ONUSIDA organizaron también un acto paralelo durante la Reunión de Alto Nivel sobre esta enfermedad celebrada en 2016 por la Asamblea General, en la que se destacó la contribución de los parlamentos nacionales y la UIP a la erradicación de la epidemia.

43. Con el fin de contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, la UIP continuó con sus iniciativas destinadas a promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas mediante talleres y proyectos nacionales. La UIP, ONU-Mujeres y la Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Parlamento de Turquía organizaron en noviembre de 2016 un taller de capacitación sobre liderazgo, comunicación y relación con los medios de difusión dirigido a las parlamentarias. En el 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en marzo de 2017, la UIP y ONU-Mujeres organizaron conjuntamente un acto paralelo de una jornada de duración sobre el empoderamiento económico de las mujeres, al que asistieron 200 parlamentarios. La UIP participó en el 64º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, durante el cual el grupo de trabajo constituido por la Unión y dicho Comité determinó una serie de posibles formas de mejorar la cooperación y promover la colaboración de los parlamentarios en la aplicación de la correspondiente Convención. La reunión parlamentaria anual de la UIP y ONU-Mujeres, celebrada en marzo de 2018 en el marco del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se centró en el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.

44. El UNFPA siguió colaborando con diferentes organizaciones parlamentarias para defender los derechos de las niñas y poner fin a las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. En octubre de 2017 dicho Fondo organizó, junto con la Red Panafricana de Parlamentarios, una conferencia regional en la que se recomendaron medidas encaminadas a la aprobación y aplicación de leyes adecuadas, la asignación de financiación, la rendición de cuentas por parte de las instituciones gubernamentales y la concienciación de las comunidades sobre la desigualdad de género y las prácticas nocivas.

45. Con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres colabora estrechamente con varias redes parlamentarias regionales a fin de sensibilizar y promover el intercambio de información sobre la legislación relativa a la gestión del riesgo de desastres. La cooperación con los parlamentarios de la Comunidad de África Oriental (CAO) dio lugar a la aprobación y aplicación de la Ley de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres de dicha Comunidad, primera ley regional de este tipo aprobada en el continente africano. La interacción entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Parlamento Europeo impulsó la aprobación de una resolución en junio de 2017 que incorporaba el Marco de Sendái entre las prioridades de política exterior de la Unión Europea.

46. La audiencia parlamentaria anual conjunta de la UIP y las Naciones Unidas, que se suele utilizar para preparar una contribución parlamentaria a los principales procesos de las Naciones Unidas, se centró en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), conferencia de alto nivel celebrada en Nueva York en 2017. En ella diferentes parlamentarios, funcionarios de las Naciones Unidas, embajadores y expertos analizaron la interrelación entre el Objetivo 14 y otros Objetivos, entre ellos, combatir el cambio climático (Objetivo 13), garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo 12) y poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria (Objetivo 2); además, tales participantes formularon una serie de recomendaciones dirigidas a diversas partes interesadas.

47. El logro del Objetivo 16, relativo a la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas, sigue constituyendo un elemento central de la colaboración de las Naciones Unidas con las organizaciones parlamentarias. El PNUD y la UIP siguieron prestando asistencia conjunta a diferentes parlamentos, entre ellos, los de Georgia y Fiji. A raíz de las elecciones celebradas en Myanmar en noviembre de 2016, la UIP y el PNUD respaldaron distintos programas de orientación dirigidos a más de 700 miembros parlamentarios a nivel nacional, regional y estatal.

48. Uno de los principales ámbitos de interés en relación con el Objetivo 16 es el diseño conjunto de estrategias para la solución pacífica de conflictos, así como el desarrollo de actividades de prevención del terrorismo y el extremismo violento. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas colabora sistemáticamente con diversas asociaciones parlamentarias con miras a fomentar el respeto mutuo entre los pueblos con distintas identidades culturales y religiosas, rechazar el extremismo y aceptar la diversidad. La UIP y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo pertenecen al Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y asisten a todas sus reuniones de alto nivel. La UIP también participó activamente en la Semana de la Paz de Ginebra de los años 2016 y 2017, donde colaboró en la organización de actos sobre la contribución de los parlamentos a una paz sostenible y el efecto de la desigualdad social en esta.

49. La UNODC y la UIP intensificaron su colaboración estratégica y, en estrecha cooperación con la DECT, pusieron en marcha una iniciativa conjunta sobre el papel de los parlamentos en la prevención y la lucha contra el terrorismo. En febrero de 2017 la UNODC y la UIP organizaron conjuntamente en Egipto un taller regional para parlamentarios sobre los retos planteados por el extremismo conducente al terrorismo y sobre las respuestas preventivas de la justicia penal. La UNODC también presta apoyo al Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento creado recientemente por la UIP a fin de establecer un centro de coordinación parlamentaria a nivel mundial de la labor legislativa relacionada con dicha lucha y la prevención de tal extremismo. La colaboración de la UNODC con otras organizaciones parlamentarias incluyó la organización, conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), de la conferencia regional sobre medidas legislativas y planes de acción nacionales destinados a prevenir el terrorismo y el extremismo violento celebrada en marzo de 2017. Asimismo, la DECT ayuda a las organizaciones parlamentarias e interactúa periódicamente con la UIP y la APM, en particular con respecto a la incorporación de los delitos contemplados en los instrumentos internacionales contra el terrorismo en la legislación nacional y la elaboración de estrategias amplias e integradas para combatir este delito.

50. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, las organizaciones parlamentarias siguieron desempeñando también un papel activo en la promoción de la función de los parlamentos en el fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en diciembre de 2016 la UIP organizó, con el apoyo del PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, dos actos paralelos durante la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, con el fin de reflexionar sobre las principales necesidades de creación de capacidad de los parlamentos. Durante el período examinado en el informe, el PNUD también ayudó a la UIP a organizar intercambios regionales entre parlamentarios de África y Asia con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos a nivel regional en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. Como respaldo a los indicadores relacionados con el comercio contemplados en el Objetivo 17, la Organización Mundial del Comercio (OMC) siguió manteniendo un diálogo abierto con las organizaciones parlamentarias con el propósito de ayudar a que se entendiera mejor el papel de los parlamentarios en el sistema de comercio multilateral. Con esta misma finalidad, la OMC colabora periódicamente con la UIP y participa en las conferencias parlamentarias sobre ella que la UIP y el Parlamento Europeo organizan conjuntamente de manera anual.

## **B. Aspectos que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030: el sostenimiento de la paz, la juventud, la democracia y los derechos humanos**

52. Por invitación de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz participó en la 137ª Asamblea de la UIP, celebrada en San Petersburgo (Federación de Rusia) en octubre de 2017, en el marco de una reunión sobre el sostenimiento de la paz como medio para lograr el desarrollo sostenible. La reunión sirvió para preparar un proyecto de resolución sobre el sostenimiento de la paz que se someterá a debate en la 138ª Asamblea de la UIP, cuya celebración en Ginebra está prevista en marzo de 2018.

53. Para fomentar una gobernanza democrática e inclusiva, la UIP efectúa una labor activa de promoción y seguimiento de la representación de los jóvenes en los parlamentos nacionales<sup>4</sup>. En colaboración con el PNUD y el Parlamento de Sri Lanka, la UIP convocó una reunión regional de jóvenes parlamentarios en abril de 2017 para analizar su papel en el fomento de sociedades inclusivas y pacíficas y en la prevención del extremismo violento. Paralelamente, en el marco de la celebración anual del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, las entidades de las Naciones Unidas encargadas de la organización conjunta del evento y la UIP velaron por la participación sistemática de los jóvenes parlamentarios. El Foro se ha convertido en una de las instituciones más importantes de las Naciones Unidas para fomentar la colaboración de los jóvenes y promover su contribución esencial a la implementación de las agendas y el cumplimiento de los compromisos a nivel mundial. En noviembre de 2017 la UIP convocó la Cuarta Conferencia Anual de Jóvenes Parlamentarios en Ottawa (Canadá), que contó con la participación de representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONUSIDA y en la que la Enviada del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud y el Presidente de la Asamblea General difundieron mensajes de vídeo sobre el papel de los jóvenes parlamentarios como impulsores de la inclusión. Los miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP también participaron activamente en el

<sup>4</sup> Véase UIP, *Youth participation in national parliaments, 2016* (Ginebra, 2016).

Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho organizado por el ACNUDH en noviembre de 2016 y centrado en la manera de aumentar la participación juvenil en la adopción de decisiones políticas.

54. Durante el período sobre el que se informa, la UIP y otras organizaciones parlamentarias siguieron ayudando a consolidar la democracia y a promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. Uno de los objetivos fundamentales es impulsar la contribución de los parlamentos a la labor del Consejo de Derechos Humanos y a la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal. Para ello, el ACNUDH y la UIP organizaron conjuntamente en 2016 una mesa redonda con ocasión del 34º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Además, en respuesta a una petición formulada por el Consejo en su 35º período de sesiones, la UIP y el ACNUDH están preparando un estudio, que se publicará en junio de 2018, sobre la manera de fomentar las sinergias entre los parlamentos y el Consejo y mejorar los exámenes periódicos universales. Para seguir incrementando la cooperación de los parlamentos con los órganos internacionales de derechos humanos e impulsar su contribución a la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal, el ACNUDH, el PNUD y las redes de asociados organizaron una conferencia regional en Fiji en noviembre de 2016.

### **C. Colaboración en materia de asistencia humanitaria y tecnología de la información y las comunicaciones**

55. La cooperación entre las Naciones Unidas, la UIP y otras organizaciones parlamentarias abarca una amplia gama de esferas aparte de las relacionadas directamente con la Agenda 2030. En lo que respecta a la ayuda humanitaria, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha aumentado su colaboración con las organizaciones parlamentarias, en particular con la UIP. En respuesta a las solicitudes de las delegaciones parlamentarias referentes a la organización de un debate urgente sobre la situación de los rohinyás durante la 137ª Asamblea, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó acerca de la situación sobre el terreno, así como de las necesidades de financiación y la inminente celebración de una conferencia sobre promesas de contribución. Se aprobó una resolución en la que se exhortaba al Gobierno de Myanmar a poner fin de manera inmediata a la violencia y el desplazamiento forzado de la población rohinyá y se hacía un llamamiento a los parlamentos para respaldar la respuesta humanitaria en Myanmar y Bangladesh. Por su parte, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha colaborado con los parlamentos y los órganos parlamentarios en la medida en que los derechos de los refugiados de Palestina constituyen una prioridad y los Estados Miembros tienen un papel que desempeñar en el conflicto israelo-palestino, todavía por resolver.

56. La UIP y otras organizaciones parlamentarias siguieron analizando el modo en que las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones podían ayudar a los parlamentarios a desempeñar de manera eficaz sus funciones. Con ese fin, la UIP, el PNUD y otros asociados organizaron conjuntamente en junio de 2016 la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico de Valparaíso (Chile). La Conferencia constituyó un foro de debate sobre la manera en que la tecnología podía contribuir a mejorar la representación, la formulación de leyes y la supervisión, así como a aumentar la apertura, la accesibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia de los parlamentos. En dicha Conferencia se presentó el *Informe mundial sobre el parlamento electrónico* de 2016, centrado en el efecto transformador de la tecnología para convertir a los parlamentos en instituciones más transparentes y accesibles.



## D. Creación de instrumentos y productos del conocimiento

57. Durante el período a que se refiere el informe, se siguió elaborando material de orientación para respaldar la colaboración sistemática y amplia entre las Naciones Unidas, los parlamentos y las organizaciones parlamentarias.

58. Un producto fundamental para el PNUD y la UIP fue la segunda edición del *Informe parlamentario mundial*, elaborado y presentado de manera conjunta en la 137ª Asamblea de la UIP. El objetivo de dicho documento es servir de referencia a los parlamentarios para examinar su desempeño en el ejercicio de las funciones de supervisión. Otros productos importantes son la guía práctica de autoevaluación del PNUD y la UIP, que permite a los parlamentarios evaluar su papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un manual sobre este mismo papel elaborado conjuntamente por el PNUD, el Banco Islámico de Desarrollo y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción. Todos estos productos ayudan a los parlamentos a analizar las deficiencias en el plano nacional y a diseñar y aplicar, posteriormente, medidas concertadas que respalden la implementación de la Agenda 2030 en todo el país.

59. Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias diseñaron otros muchos instrumentos de manera conjunta. La plataforma en línea AGORA<sup>5</sup>, creada por el PNUD y el Grupo Banco Mundial junto con otros asociados, constituye un centro integral para el intercambio de conocimientos sobre el desarrollo parlamentario entre los parlamentarios, el personal de los parlamentos, la sociedad civil y el resto de la comunidad de intercambio de prácticas parlamentarias. En 2016 el ACNUDH y la UIP publicaron una versión revisada del conocido manual *Derechos humanos: manual para parlamentarios*, publicado originalmente en 2005. Además, el PNUD y Parlamentarios para la Acción Global publicaron en 2017 una serie de directrices orientadas a los parlamentarios sobre los derechos humanos y la inclusión de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales. ONU-Mujeres también ha colaborado activamente en la elaboración de nuevos instrumentos. En marzo de 2017, con ocasión del 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer, ONU-Mujeres y la UIP publicaron conjuntamente una nueva edición de su mapamundi “Mujeres en la política”<sup>6</sup>. En la región del Caribe, ONU-Mujeres y la red panamericana independiente de parlamentarios ParlAmericas pusieron en marcha en 2017 “ParlTools”, un portal interactivo de aprendizaje en línea para los parlamentarios de la región. En noviembre de 2017 la UIP, ONU-Mujeres, el PNUD y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral relanzaron el sitio web “iKNOW Politics”, plataforma en línea que fomenta la participación de las mujeres en la vida política y contribuye a aumentar la eficacia de su labor.

60. Con relación a la política económica, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial crearon de manera conjunta una red de más de 1.500 parlamentarios. La red ofrece una plataforma para el diálogo, el intercambio de información y la promoción del aumento de la rendición de cuentas y la transparencia en la cooperación para el desarrollo. La OIT y la UIP, por su parte, han mantenido su colaboración en el ámbito de la ratificación y aplicación de instrumentos jurídicos internacionales orientados a salvaguardar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se prevé que en abril de 2018 concluya la elaboración de un manual conjunto dirigido a los parlamentarios sobre el tema del trabajo forzoso.

<sup>5</sup> <https://www.agora-parl.org/>.

<sup>6</sup> <https://www.ipu.org/resources/publications/infographics/2017-03/women-in-politics-2017>.

## **E. Alianzas e interacciones de alto nivel**

61. Se han mantenido las iniciativas encaminadas a fomentar la interacción estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias mediante, por ejemplo, la elaboración de acuerdos de colaboración y los contactos periódicos de alto nivel. La firma en julio de 2016 de un nuevo acuerdo de cooperación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la UIP sentó las bases para concertar otras alianzas más adecuadas a las circunstancias. Por ejemplo, el PNUD y la UIP, junto con otros asociados, elaboraron un conjunto de principios comunes en materia de asistencia a los parlamentos encaminados a mejorar la cooperación y coordinación interinstitucionales para aumentar la eficacia del apoyo parlamentario. La UIP y el PNUD también están en proceso de concluir un nuevo memorando de entendimiento.

62. Las Naciones Unidas y la UIP han firmado recientemente un acuerdo para celebrar reuniones anuales con el personal directivo superior con el fin de seguir sistematizando este tipo de alianzas. El Secretario General de la UIP y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas presidieron conjuntamente la segunda reunión de esta índole en noviembre de 2017. Las deliberaciones mantenidas ayudaron a determinar nuevas oportunidades a nivel nacional y mundial.

63. Durante el período que abarca el informe, las organizaciones parlamentarias siguieron participando en distintas reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos. Por ejemplo, como respaldo al proceso de las Naciones Unidas relativo a la firma de un pacto mundial sobre la migración, la Presidenta de la UIP encabezó una delegación que asistió a la reunión de evaluación organizada por las Naciones Unidas en diciembre de 2017 en Puerto Vallarta (México). La migración también fue un tema central en la audiencia parlamentaria de 2018 celebrada conjuntamente por las Naciones Unidas y la UIP en febrero de este año en Nueva York, que contó con la participación de unos 200 parlamentarios y de diversos representantes de alto nivel de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Además, como muestra de la determinación común de mejorar la salud mundial, cabe señalar la incorporación de la Presidenta de la UIP al Grupo Consultivo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas en el marco de la iniciativa “Todas las Mujeres, Todos los Niños” y la condición del Secretario General de la UIP de miembro del Grupo Rector del Movimiento para el Fomento de la Nutrición.

64. Los altos funcionarios de las Naciones Unidas participaron a su vez periódicamente en diversas reuniones organizadas por la UIP y otras organizaciones parlamentarias. Las asambleas semestrales de la UIP siguen brindando una excelente oportunidad para la colaboración estratégica, dado que cuentan con una representación de alto nivel de casi todos los parlamentos del mundo. Con ocasión de la 136ª Asamblea de la UIP, el Subsecretario General de Asuntos Políticos pronunció un discurso de apertura y se reunió con miembros del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión para analizar las oportunidades de colaboración con miras a fortalecer las instituciones parlamentarias del país anfitrión. Asimismo, el Director Ejecutivo de la UNODC intervino en la 137ª Asamblea de la UIP.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

65. En el presente informe se ofrece una sinopsis del alcance de la interacción entre las Naciones Unidas y la comunidad parlamentaria durante los dos últimos años. La cooperación en los planos nacional, regional y mundial abarca prácticamente todas las esferas normativas y todo tipo de compromisos, tanto políticos como operacionales. Creo firmemente que el refuerzo constante de esta colaboración será esencial para garantizar la inclusividad y la rendición de cuentas en la implementación de nuestras agendas mundiales definidas entre múltiples partes interesadas.

66. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguirá constituyendo el elemento central de la cooperación de las Naciones Unidas con los parlamentos y las organizaciones parlamentarias. Traducir este ambicioso marco en políticas nacionales viables requiere el esfuerzo concertado de toda la sociedad. La Agenda 2030 se basa en un proceso inclusivo que debe integrar a las personas en todas sus fases, desde el diseño inicial de las políticas hasta su aplicación y seguimiento. La comunidad parlamentaria cuenta con los instrumentos necesarios para lograrlo y las Naciones Unidas están decididas a mantener su apoyo al respecto.

67. Para seguir impulsando su colaboración, las Naciones Unidas y los órganos parlamentarios han de hacer frente a varios desafíos. El restrictivo entorno fiscal suele ser un obstáculo para la ejecución de programas y proyectos conjuntos, por lo que resulta cada vez más importante detectar sinergias y ventajas complementarias. En aquellos casos en que la capacidad de mantenimiento y conservación de registros no está plenamente desarrollada, existe un riesgo especial de que se pierdan los conocimientos institucionales derivado de la rotación de los parlamentarios a raíz de las elecciones. La duración relativamente breve de las sesiones parlamentarias en determinados países también puede dificultar la armonización de la asistencia con los procesos nacionales y exige que las entidades de las Naciones Unidas sincronicen los ciclos de los proyectos y la financiación con dichas sesiones.

**68. Con el fin de reforzar la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad parlamentaria, reitero mi determinación de continuar colaborando con los Estados Miembros, las organizaciones parlamentarias, la sociedad civil y otros agentes para consolidar las alianzas existentes y aumentar el número de países a cuyos parlamentos nacionales se presta apoyo para desarrollar su capacidad de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. Ello debería abarcar la prestación de ayuda con los siguientes fines:**

a) **Evaluar la preparación de los parlamentos de cara al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y determinar las estrategias, los mecanismos y las alianzas que contribuyan eficazmente a dicho logro.**

b) **Impulsar el desarrollo de la capacidad para ejercer las funciones parlamentarias básicas de representación, formulación de leyes y supervisión.**

c) **Revisar los presupuestos y el marco regulatorio para facilitar el aumento de la inversión destinada al logro de los Objetivos.**

d) **Garantizar la prestación oportuna y adecuada de ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo.**

e) **Aumentar la conciencia nacional sobre los Objetivos, promover cuestiones específicas en relación con el desarrollo sostenible e impulsar los progresos para llegar a los más rezagados.**

f) **Incrementar la participación de los parlamentos en los procesos de rendición de cuentas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como los exámenes nacionales voluntarios en los distintos países y en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.**

69. **El sistema de las Naciones Unidas y la UIP, junto con otras organizaciones asociadas, deberían intensificar los esfuerzos por ayudar a los parlamentos a cumplir su función de supervisión de la promoción y protección de los derechos humanos, en particular su función en la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.**

70. **El sistema de las Naciones Unidas y la UIP, junto con otras organizaciones asociadas, deberían incrementar el apoyo brindado a los parlamentos nacionales para concienciar sobre la violencia contra las mujeres en la política y combatirla.**

71. **El sistema de las Naciones Unidas y la UIP, junto con otras organizaciones asociadas, deberían ayudar a los parlamentos nacionales a servirse de su inmejorable posición como órganos representativos dotados de legitimidad jurídica, política y social para prevenir conflictos, en particular a través de una legislación inclusiva y del diálogo constructivo con las comunidades. Insto a los parlamentarios de todo el mundo a que aprovechen las oportunidades de prevención de conflictos y otorguen prioridad a estas cuestiones en sus deliberaciones.**

72. **El sistema de las Naciones Unidas debería adoptar nuevas medidas que promoviesen una colaboración más coherente y estructurada con los parlamentos y las organizaciones parlamentarias a nivel tanto nacional como mundial. Las Naciones Unidas deberían reflejar de modo más sistemático en sus principales informes y estrategias la función de los parlamentos en la solución de los problemas mundiales de nuestro tiempo.**

73. **Bajo la dirección de la Vicesecretaria General, las Naciones Unidas están decididas a celebrar una reunión con el personal directivo superior y diversas reuniones de trabajo con la UIP de carácter anual. Este diálogo es fundamental para la armonización estratégica de la labor de ambas organizaciones y de sus prioridades en materia de política y desarrollo.**

74. **Por último, en esta época de desafíos mundiales complejos e interrelacionados, insto a los órganos intergubernamentales, los foros regionales y la comunidad internacional a velar por que los parlamentos y los parlamentarios colaboren activamente en su labor con el fin de impulsar la participación de la población en los procesos de adopción de decisiones a nivel mundial.**